



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

26 de marzo de 2021.

*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

La solicitud formulada por la Sra. HALVIDE VANESA SOLEDAD DNI 28.889.467, requiriendo a esta Municipalidad la posibilidad de ayuda para solventar los gastos de subsistencia, y en este caso en especial para gastos de consumo de energía eléctrica de su vivienda,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos del solicitante para afrontar dichos gastos; como así también la imperiosa necesidad de proceder a la mejora de su calidad de vida,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA (\$9.150.) a la Sra. HALVIDE VANESA SOLEDAD DNI 28.889.467, con destino a solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial para pagar los gastos por el consumo de energía eléctrica de su vivienda, en razón de la solicitud formulada a la carencia de recursos debidamente constatada, a la necesidad de contar con los mismos.-

Artículo 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la empresa COOPERATIVA DE MONTE LTDA, en calidad de ser proveedora del servicio a abonar, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0 “Ayudas Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°584

MGL

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte